



SEGURTASUN SAILA

Administrazio eta Zerbitzuen
Saiburuordetza
*Kudeaketa Ekonomiko eta Baliabide
Orokorren Zuzendaritza*

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Viceconsejería de Administración
y Servicios
*Dirección de Gestión Económica y
Recursos Generales*

PLIEGO DE BASES TÉCNICAS

**SUMINISTRO DE ARMEROS PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DEL GOBIERNO VASCO.**

**ÁREA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DIRECCION DE GESTION ECONOMICA Y RECURSOS GENERALES
MARZO 2022**

SUMINISTRO DE ARMEROS PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD.

ÍNDICE

- 1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN
- 2.- DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO
- 3.- CONSIDERACIONES GENERALES
- 4.- REQUISITOS ESPECÍFICOS: CARACTERÍSTICAS.
- 5.- PRESUPUESTO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA
- 6.- GARANTÍAS
- 7.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A INCLUIR EN LAS OFERTAS
 - 7.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO
- 8.- MUESTRAS

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El presente pliego define las especificaciones que debe cumplir el suministro de columna de armeros modular para los centros del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco.

2.- DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO

Se define a continuación el alcance de la contratación:

- Lote único ARMEROS. Características Generales.

Se utilizarán como un complemento a la dotación de mobiliario del bunker de un centro del Departamento de Seguridad.

El presente pliego de Bases Técnicas describe las condiciones y pautas generales que deben cumplir los productos ofertados y las condiciones de servicio derivadas del suministro:

- Normativa aplicable (calidades mínimas, ensayos).
- Criterios específicos (materiales, dimensiones, gama, acabados, prestaciones técnicas, ensayos de producto acabado).
- Periodos de garantía de los productos.
- Condiciones de instalación y entrega, plazo... etc.

Los licitadores deberán indicar en sus ofertas las medidas exactas, marca (modelo y referencia) y serie de los artículos ofertados.

En el **anexo I** se adjunta el cuadro descriptivo y sus dimensiones.

Los licitadores deben ofertar la totalidad de los productos incluidos en el concurso y descritos en el **anexo I**, la omisión será objeto de exclusión.

El precio de adjudicación del suministro incluye:

- El diseño de los productos y la justificación de las características solicitadas.
- Los derechos del autor, "copyright" del diseño o similares.
- La fabricación de los mismos, incluyendo la aportación de los materiales.
- Los costes de mano de obra por diseño y fabricación, con sus gastos sociales.
- El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
- El almacenamiento, tanto durante el transporte como en y durante la entrega y sus seguros.
- Distribución y montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.
- Retirada y transporte del material sustituido a Dependencias del Departamento de Seguridad, o a centro autorizado según indicaciones de los responsables del Departamento de Seguridad
- Mantenimiento y reparación durante el periodo de garantía, incluso piezas y mano de obra, derivado de normal uso del mismo. Este mantenimiento incluirá una inspección antes de la finalización de dicho periodo de garantía. Se realizará un informe tras los servicios de inspección y revisión.
- Certificados de calidad de materiales, tratamientos y ensayos realizados tanto del producto fabricado como de sus componentes.
- Especificación de los procesos de control de calidad seguidos durante los procesos de diseño, fabricación y montaje, incluyendo los ensayos de laboratorio necesarios para su aceptación
- El acopio, suministro y colocación de repuestos de acuerdo con las condiciones postventa.
- Los gastos generales y el beneficio industrial.
- Los impuestos y derechos de importación si los hubiere, incluido el IVA.

3.- CONSIDERACIONES GENERALES

A. - GENERALES

Las empresas licitadoras para acreditar el cumplimiento de la normativa técnica y características solicitadas para los productos ofertados, según se indica en esta Base Técnica, deberán adjuntar en el sobre "C" el anexo I (marca, modelo, referencia y dimensiones), el anexo II (valores técnicos ofertados), el anexo V (acreditación normas técnica del producto) indicando la disponibilidad de los certificados solicitados (no es necesario presentar los certificados), y memoria con el catalogo descriptivo del producto ofertado acorde al número de artículo del anexo III (ficha grafica).

Previo a la adjudicación se solicitará a la empresa propuesta, la presentación que acredite el cumplimiento de las normas técnicas del producto ofertado, mediante la aportación de los correspondientes certificados indicados en el anexo V, tanto de materiales, como de procesos y producto acabado expedidos por laboratorios independientes acreditados por el ENAC o entidad equivalente de otros estados, de forma previa a la adjudicación del contrato.

Los certificados se aportarán traducidos al inglés y castellano. Tendrán validez los certificados que estén vigentes dentro del plazo especificado por el propio laboratorio emisor.

Estarán eximidos de aportar los certificados de cada ensayo aquellos licitadores que aporten un Certificado de Marca, otorgado por laboratorio acreditado y cuyo reglamento comprenda, como mínimo, los ensayos contenidos en el presente Pliego. En este caso, el licitador habrá de aportar copia del citado reglamento y/o anexo técnico con indicación de los ensayos y especificaciones que comprende.

Así mismo serán considerados certificados válidos, aquellos certificados en vigor de los productos ofertados diferentes a los descritos en estas Bases Técnicas, siempre y cuando el laboratorio emisor certifique la equivalencia con los solicitados.

En caso de certificados de normas europeas que sustituyan a normas españolas en vigor, se acreditará su validez a través de laboratorios acreditados.

La Administración se reserva el derecho a exigir original o copia bastanteadada de las mismas, cuando lo estimara oportuno, a efectos de verificación documental.

No se otorgará valor alguno a las manifestaciones del licitador, ni a los certificados propios del mismo o sus proveedores.

La no aportación de certificados o el incumplimiento de las prescripciones técnicas solicitadas, bien en la oferta, bien en las muestras, será motivo de exclusión de la oferta.

En cualquier caso, la Administración se reserva el derecho de someter cualquier producto o material a los ensayos que estime convenientes, siendo éstos por cuenta de la empresa licitadora. Dichos ensayos podrán exigirse también durante la vigencia de la adjudicación, siendo los mismos por cuenta de la empresa adjudicataria correspondiente.

B.- CALIDAD DE LOS MATERIALES. NORMATIVA COMUN DE APLICACIÓN.

En este apartado se especifican los niveles de calidad requeridos para los diferentes materiales integrantes de los productos solicitados, así como las especificaciones referentes a ensayos sobre materias primas y ensayos sobre control de procesos de aplicación.

Las empresas licitadoras deben cumplir y ajustarse a la normativa correspondiente a cada tipo de producto según se indica en estas Bases Técnicas. Estas deberán presentar los certificados de producto según los ensayos y la normativa que les corresponda, según lo indicado en el presente pliego.

1.- REQUISITOS DE LAS MATERIAS PRIMAS (propiedades), CHAPA DE ACERO

1.1.	ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
	Calidad de la chapa de acero laminado en frío	UNE-EN 10130:2008	

2.- FABRICACION, PROCESOS DE APLICACIÓN DE PINTURA SOBRE METAL

2.1.	ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
2.1.1.-	Espesor de película	UNE-EN ISO 2808:2020	Espesor (e) mínimo para partes vistas: e $\geq$ 25 μ m para pintura líquida. e $\geq$ 40 μ m para pintura en polvo.
	Resistencia a embutición	UNE-EN ISO 1520:2007	
	Resistencia al daño mecánico: Adherencia	UNE-EN-ISO 2409:2021	
	Resistencia a la humedad	UNE-EN ISO 6270-1:2019	

3.- ENSAYOS SOBRE LOS PRODUCTOS ACABADOS

3.1.	ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
	Resistencia estructural, estabilidad.	UNE 11016:1989 UNE 11017:1989	UNE 11023-2:1992, nivel de valor mínimo 4
	Protección contra incendios, resistencia al fuego	Especificar	Nivel de protección

4.- REQUISITOS ESPECÍFICOS: CARACTERÍSTICAS.

4.1.- **ARMEROS. Características Generales.**

Estarán construidas en chapa laminada en frío de acero de primera calidad según norma UNE EN 10130:2008, monoblock, de 1,5 mm. de espesor mínimo para el cuerpo y 2 mm. para las puertas. No tendrá aristas, bordes ni rebabas cortantes.

El acabado será de un espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura en polvo. Se ofertarán 3 acabados.

Serán armarios modulares basados en columnas iniciales y extensiones de continuidad, de idénticas características y dimensiones.

Se deberán anclar al suelo y/o a la pared, así como unir entre sí para formar el conjunto de armario armero. Dispondrán al menos de cuatro anclajes al suelo o a la pared, según los casos.

Cada columna tendrá 15 compartimentos estancos con puerta individual. Las dimensiones mínimas útiles interiores de los compartimentos serán de: 288 mm de ancho x 104 mm. De alto x 247 mm. de fondo, con apertura mínima de 90°.

Cada columna poseerá un zócalo inferior de 150 mm. y uno superior de 50 mm.

Dispondrá de bisagras interiores reforzadas en cada compartimento, serán ocultas y no reducirán el espacio mínimo de la apertura del hueco.

La cerradura será de seguridad, individualizada, amaestrada, intercambiable y con llave (2 unidades), debiendo entregarse un ejemplar de llave maestra del conjunto.

Cada compartimento, así como sus llaves (2 unidades) vendrá correctamente identificado con el código alfanumérico que se indique en un porta llaves.

Los armeros se suministrarán al menos en los siguientes colores:

Cuerpo Ral 7012. Gris
Puertas Ral 5012. Gris

5.- PRESUPUESTO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El suministro se llevará a cabo en las instalaciones de los centros del Departamento de Seguridad.

Previo a la aceptación del pedido, por parte de la propiedad: el área gestora de la Dirección de Gestión Económica y Recursos Generales aprobará el presupuesto en base a los precios ofertados en el anexo a la oferta económica adjudicada. Se podrán realizar diferentes pedidos y presupuestos, según número de centros y número de armeros y según el número de artículo y número de armeros.

El presupuesto tendrá en cuenta el centro objeto del suministro, la disposición en plano, tanto provisional como definitiva, y será objeto de aprobación por el área gestora.

El plazo de entrega de los materiales a partir de la fecha de recepción del pedido y del requerimiento de la Administración, será de 40 días.

Incluirá la manipulación de los productos y su revisión total una vez finalizada, procediendo a subsanar las faltas o deterioros detectados en un plazo inferior a 10 días naturales.

En caso de incumplimientos de los plazos, se aplicará la escala de penalizaciones contempladas por la Ley de Contratos del Sector Público.

La entrega de armeros se realizará de forma progresiva, según las indicaciones determinadas por la Administración en base a las necesidades del servicio, pudiendo fraccionarse en varias fases. Para ello, se establecerá previamente una planificación de entregas.

En lo relativo a la tramitación de accesos se atenderá al protocolo establecido para autorización de trabajadores externos en centros del Departamento de Seguridad.

Con el producto se entregará un manual de mantenimiento que defina las recomendaciones sobre frecuencias, instrumentos o herramientas necesarias y productos a utilizar en las operaciones de:

- Limpieza y lubricación si es requerida.
- Revisión de elementos móviles.
- Montaje / desmontaje
- Traslado

Los licitantes deberán garantizar su especialización empresarial y compromiso de medios adscritos para este suministro, indicando si son propios o subcontratados, de acuerdo a las características de los productos.

6.- GARANTÍAS

Las empresas licitadoras garantizarán, frente a los defectos o vicios ocultos de fabricación, la totalidad de los productos acabados objeto de adjudicación, por un periodo de tiempo no inferior a dos años.

Las empresas licitadoras garantizarán que, en todo momento, sus productos se fabrican con las materias primas, acabados y dimensiones que están recogidos en el presente pliego de condiciones técnicas.

Se exige la confirmación por escrito de un periodo de vida activo, "en comercialización de serie" y con mantenimiento de gama, por un periodo de tiempo no inferior a 5 años.

Se exige la confirmación por escrito de un periodo de continuidad "no de serie" a partir de la finalización del periodo de "comercialización de serie" y con mantenimiento de la gama específica adjudicada, por un periodo de tiempo no inferior a 2 años, se exige la confirmación por escrito de la disponibilidad de componentes y repuestos para reparaciones durante un mínimo de 3 años a partir de la finalización de los 2 periodos anteriores.

7.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A INCLUIR EN LAS OFERTAS

Los licitadores deberán realizar sus propuestas técnicas de acuerdo al formato propuesto en las tablas de los Anexos I, II y III.

La descripción de los productos se ajustará a lo indicado en el pliego técnico y expresado de forma resumida en la tabla del Anexo I en cuanto a medidas, materiales, fabricante y modelo ofertado, indicando la referencia comercial concreta de cada producto ofertado, así como sus dimensiones.

7.1. DESCRIPCION TECNICA DEL PRODUCTO

Además de lo indicado en los Anexos I, II, en el anexo III, se incluirá una ficha técnica de cada producto ofertado donde se realice una descripción exhaustiva del modelo indicando su diseño estructural, los materiales utilizados, sistemas de unión, soportes, fijaciones, mecanismos, comportamiento al fuego, etc., en general toda la información acreditativa de lo exigido en el presente pliego, sobre la cual se realizará la correspondiente evaluación técnica.

8.- MUESTRAS

Se presentarán las siguientes muestras:

ARTICULO 1.01.- Una unidad de Modulo inicial de 15 huecos o cajetines en altura, dimensiones 375 mm. x 275 mm. x 1925 mm., con zócalo, cerradura, sujeciones y totalmente instalado.

- Las muestras se presentarán en su embalaje definitivo y se requerirá demostración práctica de montaje y desmontaje a la hora de poder valorar el diseño funcional. Estarán correctamente identificadas, indicándose artículo, marca / fabricante y modelo / referencia y empresa. (junto con el formato de presentación de muestras)

Junto a la muestra se entregarán los manuales (manual de montaje y manual de mantenimiento) indicados en el del Pliego de Bases Técnicas.

Las muestras se presentarán en la siguiente Dirección: Central de la Ertzaintza en Erandio (Bizkaia), Larrauri Mendotxe Bidea, 18, poniéndose en contacto con el Área de Estudios y Proyectos en el teléfono 94-6078471 y acompañados del documento Anexo IV "Formato presentación de muestras".

Se anunciará en el Tablón de anuncios del perfil del contratante los días y las horas en que cada empresa presentará sus muestras. Las fechas de la presentación serán a partir de la apertura del sobre "C" y en todo caso antes de la apertura del sobre "B".

La evaluación de las muestras junto con la valoración del resto de documentación se realizará por el servicio promotor, mediante un informe aplicando los criterios de valoración objeto de juicio de valor.

- Las muestras serán retiradas también con cargo al licitador en un plazo no superior a CINCO (5 días laborables contados a partir de la notificación para la retirada de las muestras o de la adjudicación. Si transcurrido el plazo de retirada de las muestras el licitador no procede a la misma, se considerará que el licitador renuncia a dichas a las mismas y en consecuencia la Administración procederá a disponer de las muestras según su mejor conveniencia.

En Erandio, a 21 de marzo de 2022.

IGNACIO	Firmado digitalmente
BASAÑEZ	por IGNACIO BASAÑEZ
ALFONSO -	ALFONSO - 14575116Q
14575116Q	Fecha: 2022.03.23
	17:49:26 +01'00'

Fdo.: Ignacio Basañez Alfonso
Área Estudios y Proyectos